

DAP- 0265/2024 Pág. 1/3

Mérida, 18 de Junio del 2024

C I R C U L A R

PARA: AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRADORES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES, FACULTADES Y NÚCLEOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

DE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS PROFESORALES.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO, PARA ALTOS FUNCIONARIOS

Se les participa a la comunidad universitaria que ejercen cargos de altos funcionario, que se da inicio al proceso de actualización anual de la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico del presente año, a efectuarse entre el 1° y el 31 de julio, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Contra la Corrupción, en consonancia con la Resolución N.° 01-00-000160 de fecha 23 de febrero de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 40.905 de fecha 17 de mayo de 2016, a través de la cual se exige la presentación anual de la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico, a las máximas autoridades, funcionarios que ejercen cargos de alto nivel y de confianza. La declaración podrá efectuarse a través del portal web de la Contraloría General de la República <http://www.cgr.gob.ve/>

En la base de datos de la Contraloría General de la República (SISROE), se encuentra registrado el Personal Docente y de Investigación en cuadro anexo, el cual se invita a verificar su estatus para la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio 2024. En caso de encontrarse en dicho listado y no ejercer algún cargo directivo o de alto nivel, hacer la notificación respectiva en la brevedad posible a esta Dirección, para tomar los correctivos necesarios antes del 30 de junio, fecha en la cual el sistema SISROE, realiza el cierre para cualquier modificación relacionada con este proceso.



Dirección de Asuntos Profesionales
Secretaría

Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo 5to. Piso
Telfs: 0274 – 2402336 al 40, 2402449. Red social: Twitter @dap_ula. Instagram dap_ula. Mérida 5101, Venezuela

DAP- 0265/2024 Pág. 2/3

Se insta a las Unidades Administrativas Desconcentradas, a realizar la divulgación de esta información con la finalidad de que las máximas autoridades, funcionarios que ejercen cargos de alto nivel y de confianza, realicen dicha declaración.

Vencido el lapso señalado en sistema para la presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio quedará inactivo para recibir declaraciones por concepto de actualización. Por tanto se le exhorta a preparar la información que les posibilite hacer lo correspondiente a partir del 1ero de julio del año en curso. Asimismo, es importante resaltar la obligatoriedad de presentar el certificado electrónico de la Declaración ante la Dirección de Asuntos Profesionales, con el propósito de que sea anexado a su respectivo expediente con forme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Contra la Corrupción.

Cualquier información adicional comunicarse al 0274-2402447 o escribir al correo electrónico asistenciapdi.ula.ve.dap@gmail.com.

Esperando la mayor receptiva y colaboración del personal universitario, en aras de hacer que el proceso a cabo en los lapsos establecidos.

Atentamente,

Vo.Bo.



EMILIA JOSÉ ALBORNOZ TORO
Unidad de Asistencia al Docente



JANETH DEL CARMEN CONILL ELAI
Directora de Asuntos Profesionales



Dirección de Asuntos Profesionales
Secretaría

Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo 5to. Piso
Telfs: 0274 – 2402336 al 40, 2402449. Red social: Twitter @dap_ula. Instagram dap_ula. Mérida 5101, Venezuela

DAP- 0265/2024 Pág. 3/3

LISTADO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN ALTOS FUNCIONARIOS

CÉDULAS DE IDENTIDAD						
V000635217	V005507572	V008032403	V010103626	V011467436	V013447028	V018246713
V001123630	V005510752	V008036851	V010107221	V011495273	V013577417	V018308168
V002683713	V005563012	V008039057	V010107644	V011497089	V013577807	V018443879
V002755991	V005585120	V008047007	V010108116	V011569797	V013648273	V018578883
V002888309	V005621322	V008047678	V010109668	V011611606	V013656801	V018618183
V003018355	V005655198	V008048654	V010112603	V011613047	V013761961	V018619371
V003036548	V005760257	V008049638	V010118121	V011895541	V014003835	V018637710
V003071490	V005784920	V008049962	V010164778	V011951567	V014171978	V018855703
V003499700	V005789878	V008070183	V010194432	V011952713	V014267257	V018879731
V003523302	V005790904	V008080894	V010200570	V011953199	V014273534	V019033119
V003623983	V006329805	V008086331	V010397326	V011955760	V014447647	V019898031
V003765020	V006809901	V008088267	V010398580	V012041532	V014589677	V020040818
V003765358	V007076661	V008144020	V010517367	V012224081	V014936807	V021185160
V003766252	V007147973	V008394705	V010712073	V012350162	V015031338	V024192289
V003828821	V007188639	V008664605	V010712652	V012350638	V015073099	V082049244
V003960676	V007435771	V009002661	V010715704	V012350941	V015157525	V082071276
V003975147	V007482782	V009047779	V010715852	V012352739	V015296774	
V003989540	V007687873	V009133337	V010718384	V012352949	V015645995	
V003990471	V007779806	V009164539	V010901801	V012434915	V015826453	
V003991867	V007813389	V009195673	V010909413	V012631903	V015920337	
V003995310	V007904008	V009283383	V010915527	V012755069	V015977678	
V004205052	V007930410	V009298851	V010930895	V012776121	V016292568	
V004348320	V007972682	V009313245	V011112902	V012780247	V016317957	
V004492617	V008007762	V009332145	V011161676	V012816700	V016534448	
V004595968	V008008441	V009478119	V011190545	V012836969	V016671253	
V004640640	V008020557	V009479325	V011316823	V012972845	V016982240	
V005197775	V008021254	V009479697	V011322374	V013030322	V017027157	
V005200982	V008024613	V009554593	V011460077	V013086350	V017173054	
V005314380	V008028881	V009566031	V011464428	V013099374	V017756282	
V005454857	V008031924	V009587860	V011465699	V013134149	V017769927	



**Dirección de Asuntos Profesorales
Secretaría**

Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo 5to. Piso

Telfs: 0274 – 2402336 al 40, 2402449. Red social: Twitter @dap_ula. Instagram dap_ula. Mérida 5101, Venezuela